

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17416** ALICANTE

EDICTO

Doña CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1, de ALICANTE, por el presente hago saber: Que en fecha 6 de mayo de 2014 se ha dictado auto de apertura de liquidación y de cierre de la de convenio que se tramita en este Juzgado con el n.º 454/13-R, frente a Doña MARÍA DEL CARMEN PASTOR MARTÍNEZ, con DNI número 22.106.671-Z, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se archiva la fase de convenio

2.º Se decreta la apertura de la fase de liquidación y

3.º Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor MARÍA CARMEN PASTOR MARTÍNEZ sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

4.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

5.º Preséntese por la Administración Concursal en el plazo de 15 días el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC, debiendo contener una enumeración de todos los activos reflejados en el inventario con su valoración liquidatoria y las formas concretas propuestas en cada caso para su realización

Alicante, 7 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022699-1